

de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a las deudoras hipotecarias los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca está valorada en 10.705.000 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Elemento número 44. Local comercial segunda o en plaza entresuelo de la casa número 478 de la prolongación del paseo de Fabra i Puig, de esta ciudad, bloque XIII, escalera 2, polígono Casa Enseña, de superficie 46 metros 35 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, considerando como tal la puerta de entrada al mismo, con caja de rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con local comercial cuarto; por la izquierda, con fachada de terreno destinado a espacio libre, y por la espalda, con local comercial primero en planta entresuelo, escalera primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo y libro 866 de San Andrés, folio 207, finca 52.794, y tomo 2.362, libro 318 de la sección primera A, folio 180, finca 22.885 continuadora de la 52.794.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Tomás Ruano Maroto.—6.436.

BARCELONA

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrado bajo número 251/1989-D, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Agripino Rodríguez Parrilla, don Jesús Barbera Pellissa y don José Pérez Navas, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 16 de abril de 1999, a las doce treinta horas, siendo la tercera subasta, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda, tratándose de la tercera. Esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo, y si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debién-

dose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta piso. Superficie útil total de ambas plantas de 90 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en garaje, distribuidor, comedor-estar, cocina y terraza. La planta piso se distribuye en cuatro habitaciones y cuarto de baño, ambas plantas se comunican por medio de una escalera interior. El solar no edificado se destina a patio o jardín. Edificada sobre una porción de terreno en Sant Andreu de la Barca, polígono «Residencial Can Canals», parcela 27, de figura rectangular, y que mide 151 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.112, libro 108 de Sant Andreu, folio 58, finca registral número 7.146.

Tasada en 4.050.000 pesetas.

2. Mitad indivisa urbana, número 41. Piso octavo, puerta tercera, bloque I, escalera derecha, del grupo de edificios sito en Sant Andreu de la Barca, paraje denominado «Las Tiras del Palau», hoy parque Vall Palau, número 6. De superficie 64 metros 16 decímetros cuadrados, y 4 metros 25 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.133, libro 112 de Sant Andreu, folio 2, finca número 2.473.

Tasada en 2.726.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, Belén Sánchez Hernández.—6.575-*

BERGARA

Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, contra don Patxi-Javier Murgoitio Pildain, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda del primer piso derecha del portal número 16, de la calle Larragain, de Mondragón. Superficie útil de 78,88 metros cuadrados. Tiene como accesorios/anexos el trastero número 2 situado en la planta baja del mismo edificio y el aparcamiento abierto de automóvil número 102. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara, finca 12.391, folio 139, libro 224, tomo 380, anotación letra A.

Valoración, 14.725.000 pesetas.

Dado en Bergara (Gipuzkoa) a 28 de enero de 1999.—La Juez, Amaya Sevilla Lorenzo.—El Secretario.—6.377.

CÁDIZ

Edicto

Don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1993, a instancia del Procurador señor Benítez López, en nombre y representación de «Consolidada de Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Barriga Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo el de la valoración pericial que asciende a la suma de 22.000.000 de pesetas, para la primera; el 75 por 100 de dicho importe para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de la antigua cárcel Real, calle Concepción Arenal, número 2 duplicado, a las once horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 24 de marzo de 1999.

Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Ana de Viya, número 2, de Cádiz, abierta con el número 1235000018006693, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera a la misma. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se certificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del precio del remate. En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación fijada en la condición segunda. El pliego contendrá la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los interesados que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para la notificación de la demandada del presente señalamiento de subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Piso número 25, en la planta sexta izquierda, con acceso por el portal 3, de la casa en Cádiz, calle Santa María Soledad, números 1 y 3. Ocupa una superficie de 184 metros 34 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, con terraza, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, oficio, cocina y despensa. Linda: Al este, avenida López Pinto; por el sur, con el piso derecha de la misma planta con acceso por el mismo portal y escalera; oeste, calle Santa María Soledad, y por el norte, con el piso derecha de la misma planta, con entrada por el portal 1. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.121, libro 774, folio 57, finca número 14.575-N, inscripción quinta.

Dado en Cádiz a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Martínez Derqui.—La Secretaria.—6.626.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Lorenzo Núñez Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1997, a instancia de don Jaime Julián Garrido, representado por el Procurador don Rafael Colom Llonch, contra doña Ceferina Pérez Moreiro, en los que por resolución del día de la fecha, ha sido acordada

la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto de primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas; si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta, para el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, y si tampoco hubiera licitadores se señala el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de bien; se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El precio de valoración del bien es de 3.300.000 pesetas, y el bien objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda número 8, de la comunidad sita en la planta tercera, puerta segunda, letra D, de la casa número 33, de la avenida Cantábrico, término municipal de Santa María de Barbará. Tiene una superficie construida de 86,840 metros cuadrados, y consta de recibidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, tendedero, terraza y pasillo de distribución. Linda: Derecha, entrando, sur, terreno de uso libre; fondo, entrando, este, terreno de uso libre; izquierda, entrando, norte, avenida del Cantábrico, y frente, entrando, oeste, caja de escalera y vivienda número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.083, libro 428 de Barberá del Vallés, folio 1, finca 9.896-N, inscripción cuarta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 28 de diciembre de 1998.—El Juez, Lorenzo Núñez Lozano.—La Secretaria.—6.594.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo-otros títulos con el número 200/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel

Camacho Romero y doña Manuela Camarero Durán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que a continuación se indica:

1. Casa sita en avenida del Generalísimo, número 24, de Luciana, en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

2. Tierra rústica al sitio de Fuente Valverde, en el término de Luciana, en la cantidad de 200.000 pesetas.

3. Camión, marca «Iveco», modelo 330-30 H, matrícula CR-0186-L, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

4. Camión, marca «Margirus-Deutz», modelo 256 M26 AK, matrícula CR-6047-N, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de abril de 1999, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones que la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera y segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, número 8, bajo el número 13830000170200/96, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, entregando junto al mismo resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso antes descrito; que sólo podrá licitar en calidad de ceder a un tercero el actor; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desconocidos en el domicilio que consta en autos los demandados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el presente edicto servirá de notificación de señalamiento de las subastas a los mismos en legal forma.

Fincas objeto de licitación

1. Casa sita en la avenida del Generalísimo, número 24, de Luciana, de una superficie de solar de 314 metros cuadrados. Finca registral número 1.358 del Registro de la Propiedad de Piedrabuena.

2. Rústica, tierra destinada a huerta, sita en el término de Luciana, al sitio denominado Fuente